Montevideo—Lúnes 15 de Junio de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,177

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Junio 15—Siguen los comentarios [illegible] del proyecto de moratorias. [illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 15—Onzas, 59.90.
Esterlinas, 18.40.
Acciones Banco Nacional, al contado, 52.50.
Id. Muelles Catalinas, íd. 12.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

NOTICIAS GENERALES

La "Union Liberal"—[illegible] Francisco H. Lopez, doctor Juan Antonio Escudero, Domingo A. Costa, Indalecio Bengochea, Agustin Figliola, Antenor Bertone, Orosman de los Santos, Agustin de la C. Carduz, Peregrino Lostaló, Eugenio Sentouré, doctor Pedro Prius, Segundo Goycoechea, Belisario Delmond, Miguel Sopeña y Domingo B. Perez; respondiendo al movimiento iniciado por esa sociedad en pró de las ideas liberales, resolvió adherirse á los trabajos proyectados por ese Centro, y queda á la espera de instrucciones que den forma práctica al pensamiento surgido de ella, para combatir las doctrinas clericales que con manifiesta repercusion tienden á propagar la causa del oscurantismo y del error en todo el territorio de la República.

Saludan al señor presidente.—*Lino G. Arroyo*, presidente—*Augusto G. Corbo*, secretario.

Las cargas del ferrocarril—Varios comerciantes de esta villa (dice *La Verdad* de San Eugenio) se han apersonado á nuestra redaccion pidiéndonos hagamos notar el procedimiento incorrecto que observa el ferrocarril con las cargas que se embarcan en Montevideo con destino á ésta.

En vez de venir directamente los wagones que conducen las mercaderías, no lo hacen así, sino que proceden á descargarlas en la estacion del Salto para reembarcarlas en el tren que sale de esa ciudad para esta villa.

Dicha operacion, necesariamente tiene que ocasionar perjuicios á nuestros comerciantes que se ven obligados á pagar gastos de carretillas, peones, etc. etc., desapareciendo así las ventajas que el comercio de aquí pudiera tener en conducir sus cargas de la capital por el ferrocarril.

Si les ha de imponer la via férrea los mismos gastos en el Salto que ocasiona la via fluvial, es natural que obten por la última, que al fin tiene la ventaja de ser mas módica en sus fletes.

Con mas datos nos ocuparemos de este asunto de vital interes para nuestro comercio, y aun para el Gobierno que debe estar interesado en que las rentas de los ferrocarriles aumenten en vez de disminuir por la fuerte garantía que él paga á esas empresas.

Afortunado—En el sorteo de nuestra lotería, verificado el sábado, obtuvo la quinta parte del premio mayor (25,000 pesos) el secretario de *El Bien*.

Mil y pico de felicitaciones, y que siga la fortuna acariciando á las gentes de imprenta.

De interés para la navegacion y el comercio—El Gobierno argentino expidió ayer el siguiente decreto:

Considerando: 1.º Que por el informe técnico de fecha 8 del corriente con que se ha expedido la comision de jefes de la marina nacional encargada de estudiar el puerto de La Plata, quedó concluyentemente comprobado que el dicho puerto tiene todas las condiciones de entrada, fondeadero y salida que pueden exigirse para que todos los buques trasatlánticos que puedan navegar en el Rio de la Plata, puedan tambien entrar, fondear, amarrarse y salir de dicho puerto con todas las comodidades que ofrecen los mejores puertos del mundo;

2.º Que además de ser contrario á todas las reglas del caso, es ley práctica universal que en ninguna parte del mundo se permita hacer operaciones de aduana de descarga y tránsito en radas abiertas y fuera del recinto cerrado de los puertos;

3.º Que si en tiempos anteriores cuando nuestras costas carecian de puertos cerrados y fondeaderos que diesen acceso á los buques para atracar á la ribera y hacer en ella sus operaciones, ha podido permitirse (por indispensable y forzosa necesidad) que esas operaciones se hiciesen en la rada abierta y espaciosa del rio, hoy que se han construido puertas y canales á grande costo y sacrificio, no es necesario, [illegible]

Artículo 1.º A contar desde el dia 1.º de Agosto

próximo, queda prohibido en absoluto toda operacion de descarga en la rada abierta del puerto de la capital, cualquiera que sea el calado del buque que pretenda hacerlo, debiendo efectuarlo en los diques y muelles del puerto de la capital ó en el puerto de La Plata.

Los buques destinados al puerto de la capital que por su escesivo calado no pudiesen entrar á los diques ó muelles del mismo, quedan obligados á verificar sus operaciones en el puerto de La Plata, cuya Aduana funcionará como Aduana de tránsito respecto de la de la capital para tales cargas, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 2.º Quedan exceptuados de las prescripciones del artículo anterior, el caso de buques que alijen parte de su carga en el paso de Martin Garcia y vuelvan y tomaria en la rada, y el de buques que salgan de los diques ó muelles del puerto de la capital, para completar su carga en la rada por falta de agua en los canales para salir enteramente cargados.

"La Remolcadora" — (Buenos Aires)—Buenos Aires, Junio 8 de 1891.—Estado Mayor General de Marina.—Señor presidente de la Sociedad Anónima *La Remolcadora*—Nota núm. 1901.—Tiene por objeto la presente, manifestar al señor presidente, mis agradecimientos, por el desprendimiento con que, sin trepidar, cedió á los jefes de este Estado Mayor, encargados del salvataje del ponton *Necochea*, su hermoso vapor *El Leon*.

La poderosa bomba de este vapor, única en el país, desagotó al *Necochea* casi todo sumergido y como con quinientas toneladas de carbon á bordo, con rapidez asombrosa, terminando casi por su sola influencia el difícil salvataje.

Tan gratuita y eficaz cooperacion, prestada á la autoridad marítima, obliga la gratitud del que firma, como no dudo será muy apreciada por la Superioridad, á la que daré cuenta de tan noble accion.

Con este motivo, me es agradable manifestar al señor presidente que puede contar con la reciprocidad de este Estado Mayor, en caso que lle sea necesario —(Firmado): *B. L. Cordero*.

Conservatorio Musical "La Lira"—Se previene á los señores sócios, que el miércoles 17 del corriente tendrá lugar la primera sesion musical del presente año.

El señor Juan J. Réthore, licenciado en letras, presentará su importante concurso á esta velada, disertando sobre la música de Wagner.

Las targetas de entrada para estas fiestas se expiden en la gerencia todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.—Montevideo, Junio 15 de 1891.—*El Gerente*.

Un monton de heridos—En los dias 14 y 15 entraron heridos al Hospital de Caridad: José Goyeche, oriental, carrero. Vino curado por el médico de policía.

Manuel García, español, con herida grave sobre el arco ciliar izquierdo; curado por el doctor Cebrian y el practicante Criado.

Rafael Nolomberto, italiano, zapatero, curado por un médico de policía.

Sebastian Viera, portugues, guardia civil, con herida de arma de fuego; le fué extraida la bala por el practicante Criado.

Domingo Nacimiento, oriental, cigarrero, con herida punzo-cortante del brazo izquierto; curado por el practicante Criado.

Manuel Gonzalez, español, cigarrero, con herida punzo-cortante de la region lumbar y dos idem en el brazo y ante-brazo izquierdo.

Juan Morunco Flores, argentino, guardia civil, con dos heridas punzo-cortantes del costado derecho. Está grave.

Manuel Rodriguez, español, guardia civil, con herida punzo-cortante, que atravesó las partes blandas del ante-brazo derecho.

Fermin Reyes, soldado del 1.º de Cazadores, con herida de arma blanca en el dedo índice.

La barca "Etevanger"—Un colega de Rocha da los siguientes pormenores acerca del naufragio de la barca noruega *Etevanger*, ocurrido en Castillos:

"El cargamento está compuesto de 1,090 toneladas carbon de piedra y víveres.

Zarpó la embarcacion del puerto "Newcastle-on-Tyne" (Inglaterra) viniendo á naufragar á los 56 días de navegacion.

El capitan, señor L. Ommnundsen, declaró que las causas de haber encallado el buque han sido haber dado con corrientes contrarias y los fuertes vendabales que lo arrojaron á la costa.

Así mismo manifestó que estima en 200.000 marcos el valor de la barca y en 80.000 el del cargamento.

El malísimo estado del mar no ha permitido á los tripulantes volver á bordo, alojándoseles en la casa de propiedad de la sucesion Ubal, próxima al lugar del siniestro."

Casualidad sorprendente—A mediados del pasado año de 1890, fué asesinado en Nico Perez, alevosamente y con móviles de robo, el vecino Estéfano Montenegro.

El presunto autor de este crímen, llamado Florencio Trugillo, pudo escapar á la persecucion de la policía de aquel paraje, habiéndose ignorado hasta la fecha su paradero.

Creeríase el prófugo completamente libre de las importunidades de la justicia, y cuando menos lo sospechaba acaba de caer en su poder, aprehendido por el propio comandante Ayala, jefe político de Minas, en circunstancias muy curiosas y dignas de referirse.

En el último viaje que este funcionario hizo á Nico Perez, algunos vecinos de dicha localidad le impusieron del hecho criminal de que fué víctima Montenegro, con cuyo motivo el comandante Ayala tomó apuntes de la filiacion del asesino.

Enseguida pasó á Montevideo por asuntos de servicio.

Durante el viaje al detenerse el tren en la Estacion Tapia, observó desde la ventana del coche donde se encontraba, á un individuo parado en la puerta de una casa de negocio cercana á la Estacion.

Inmediatamente se apeó del wagon, y leyendo la filiacion que tenia del matador de Montenegro y mirando al individuo entre seña y seña, á medida que las leia, fué acercándose á él, y cuando se le hubo aproximado le interpeló en estos términos:

—Es usted Florencio Trujillo?

—No, señor; yo me llamo José Trujillo,—contesta el individuo, un tanto confundido.

—Usted es Florencio Trujillo—insistió el comandante Ayala—el matador de Estefano Montenegro y está usted preso.

El interpelado turbábase cada vez más, y como en este momento sonara la señal de partida del tren, el comandante Ayala no tuvo mas tiempo que de entregar el preso á un sargento de policía que estaba de servicio en la estacion, para que lo condujera al pueblo de Pando, y con recomendaciones para el comisa- [illegible]

Por su vendedor Doroteo Noble.

Censo escolar—(*Departamento de Maldonado*)—Del censo levantado en el pueblo de Pan de Azúcar por el inspector de escuelas don Antonio Camacho, resultan los siguientes datos:

Poblacion escolar	211
Varones	192
Niñas	109
Asisten á Escuelas públicas	165
A Escuelas privadas	00
No reciben educacion	46

Del levantado en Solís Grande resulta:

Poblacion escolar	79
Varones	51
Niñas	28
Se educan	25
No reciben educacion	54

Se educa en Pan de Azucar el 78'14 por ciento; quedando por consiguiente sin recibir educacion el 21'86 por ciento de la poblacion infantil.

En Solís Grande se educan solamente el 31'64 por ciento y queda sin educarse el 68'36 por ciento.

En libertad—El almacenero don Antonio F. Corbacho (de la ciudad de San José) que fué declarado en quiebra y se hallaba preso, ha recuperado la libertad bajo la fianza del señor don Juan E. Zugasti.

—Dice un colega de Rocha:

Salió en libertad el jóven Ovidio Olivera (hijo), que meses atrás dió muerte casualmente al vecino de *Don Cárlos* don Francisco Navarro.

La sentencia dá por compurgada la imprudencia ó delito, con el tiempo de prision sufrida.

Potreros—El capitalista de esta ciudad don Pedro Risso, ha adquirido en propiedad la valiosa estancia conocida por del "Maturrango", próxima á San Vicente (Rocha).

La ha fraccionado en cuatro grandes potreros y piensa introducir en ella gran cantidad de animales de raza.

Necesidades y progresos—Entresacamos los siguientes párrafos de un interesantísimo informe sobre vialidad, ganadería y agricultura, producido por el jefe político del departamento de Soriano:

Señor presidente de la Junta E. Administrativa del departamento.

He terminado una excursion á la campaña del departamento, la que casi en su totalidad ha sido recorrida, y creo de mi deber dar cuenta del cometido que esa Honorable Corporacion tuvo á bien de confiarme por nota de 9 de Mayo del corriente año.

El primer proyecto y el de mas alta trascendencia para la campaña del departamento, es el que se relaciona con la viabilidad pública—cuyo estado es deplorable en las mas de las secciones, regular en muy pocas y bueno en ninguna.

Al mal estado de los caminos ó mas bien dicho, de los pasos en las cañadas ó arroyos que esos caminos cruzan, se unen los inconvenientes para el tránsito público ocasionados por los abusos cometidos por propietarios de campos que, con permiso ó sin él de la autoridad correspondiente los han cerrado, suprimiendo ó desviando los caminos y echándolos á parages inconvenientes, de lo que resulta que al mismo tiempo que se destruye se dificulta la viabilidad poniendo en el caso á ciertos propietarios que, para trasladarse de un punto á otro que no dista sino una legua, tienen que recorrer cinco ó seis.

Innumerables son, señor presidente, las reclamaciones que se me han presentado sobre abusos como los enunciados y debo declarar que casi todas ellas son justificadas, no habiéndolas atendido por considerarme incompetente para ello, pero he alentado á esos vecindarios á que se presenten ante la Junta denunciándolos, en la confianza que serán atendidos.

Muchos de los inconvenientes enunciados, puede la Junta hacerlos desaparecer y muchos puede evitar en lo sucesivo, restringiendo la liberalidad con que se han concedido permisos para alambrar y desviar ó suprimir caminos.

Para dar á la Honorable Corporacion una idea exacta de los trabajos realizados en lo que se refiere á la viabilidad, paso á relacionarlos y como justificativo de ellos acompaño un expediente, en el cual están asentadas las diversas actas de las reuniones celebradas.

El once del pasado, acompañado del señor inspector de Policías, partimos de esta ciudad y el mismo dia y en la casa de comercio del señor don Vicente Marconi, en las Palmitas, celebramos la primer reunion en la que se nombró una comision encargada del arreglo del camino que conduce de La Lata Grande del Perdido á Mercedes, y comprendido entre los límites de la 3.ª seccion policial.

El dia 12 del mismo, celebramos la 2.ª reunion en la casa de comercio de los señores Gonzalez hermanos entre Bequeló y Coquimbo y en dicha reunion se nombraron tres comisiones encargadas del arreglo de los caminos de Mercedes á Coquimbo; de Coquimbo á la estancia de Shaw y sus ramificaciones; de la pulpería de Lehites al límite con la 7.ª seccion policial.

De Bequeló pasamos á Cololó y el dia 13 tuvo lugar la tercer reunion en la estancia de los señores Milans y Martinez y quedaron nombradas dos comisiones, una para los caminos que partiendo del Paso de Tavares en Bequeló lleva á los pasos de Warren y Falcon en Cololó y la segunda del camino que sale del paso de Difuntos en Bequeló hasta la pulpería de Lehites.

El 14 celebramos la 4.ª reunion en la casa de comercio del señor don Manuel Castillo del otro lado de Cololó, constituyéndose una comision que se encargue del camino que conduce por la cuchilla llamada del Correntino desde la barra de Cololó hasta el arroyo de Perico Flaco y de todos los demás caminos que se unen á éste.

El dia 15 tuvo lugar la 5.ª reunion en la Azotea de Vera, en la que se constituyó una comision de doce miembros, la que se subdividió en tres sub-comisiones, una para el camino llamado de Aspiazú desde Perico Flaco á la Azotea de Vera, otra para el camino que sale del Paso de las Piedras en Cololó hasta la misma Azotea y la última desde este último punto hasta el Arroyo del Tala.

El 16 en la casa de comercio del señor don Angel M. Lorenzo, sobre el Arroyo Grande, tuvo lugar la 6.ª reunion y se constituyeron dos comisiones, una para los caminos comprendidos entre los Arroyos Minero, Tala y Arroyo Grande, y la otra para los comprendidos entre los Arroyos Laguna, Minero, Arroyo Grande y cuchilla que divide la 7.ª seccion policial de la 3.ª.

El 17 pasamos á la 6.ª seccion policial y se celebró la 7.ª reunion en la casa de comercio de don Pedro Delmas en el paso de la Tranquera, constituyéndose una Comision que se encargará de los caminos comprendidos entre los Arroyos Laguna, Perdido, Tala, Portugues, Santiago y Cuchilla Grande.

[illegible]

con el departamento de la Colonia y con la 6.ª seccion policial.

En la estancia de don Ireneo Guillen se celebró el 24 la 11.ª reunion nombrándose una Comision para los caminos comprendidos entre el arroyo San Salvador, el Aguila desde su barra hasta encontrar el camino de Mercedes á San José y una línea que desde el Aguila siga hasta el Paso de Perseverando.

Otra Comision para los caminos entre Maciel al Sud y San Salvador.

De la Estancia de Guillen cruzamos el arroyo de San Salvador en el Paso Zavala, celebrando la 12.ª reunion en la 9.ª seccion policial casa de don Manuel Castro el día 26 del mismo mes, constituyendo la Comision que se ocupe de los caminos comprendidos entre el campo de la sucesion Montero hasta el límite con la Colonia.

El dia 27, la 13.ª reunion en el paraje denominado Capilla Santa Alejandrina, en la Agraciada, casa de don Rafael Quirola.

En dicha reunion solo se hicieron conocer los proyectos relacionados, no habiéndose nombrado Comision de Caminos, porque esta facultad correspondia á la Comision E. Auxiliar de la Junta E. Administrativa que existe en aquel paraje, la que quedó con esa mision.

El dia 28 llegamos á Dolores y en esta localidad antes de todo, consideré oportuno cambiar ideas con la Comision Auxiliar de esa Junta, sobre los proyectos de viabilidad feria y censo y ver de tomar medidas para cortar ó disminuir la epidemia de viruela que desde el mes de Noviembre del año próximo pasado hace estragos en aquella villa.

Tanto en esta reunion como en todas las demas celebradas en la campaña, fueron unánimemente apoyados los proyectos de censo y feria, prometiendo todos los concurrentes prestar la ayuda del caso.

Si la Junta ayuda y protege esa buena disposicion de nuestra campaña, el año entrante nuestros caminos no ofrecerán inconveniente alguno al tránsito público, la riqueza ganadera y agrícola del departamento se mostrará con brillo en la feria proyectada y el censo general del departamento que tambien demostrará la importancia de nuestra poblacion, el desarrollo de la agricultura y ganadería, podrá realizarse sin mayores esfuerzos y gastos.

La industria agrícola toma, señor presidente un desarrollo que es necesario favorecer.

El año ppdo., segun censo que mandé levantar por intermedio de mis subalternos, el departamento produjo 38.891 fanegas de trigo. En el año corriente, me atrevo á asegurar que, si el año no viene mal, la produccion de trigo llegará á 70.000 fanegas, pues en secciones agrícolas como la Agraciada, el ejido de la villa de Dolores y el de esta ciudad, se han trabajado las tierras en doble cantidad de lo que se hizo el año anterior, con la perspectiva halagadora de que lo que produzca la tierra lo ha de transformar la industria.

Otra industria que nace vigorosa en nuestro departamento y que está llamada á dar grandes y magníficos resultados en la vitícola-vinícola.

Quizá muchos ignoren que nuestro departamento dentro de dos ó tres años será productor de vino en grande escala.

A los pequeños pero bien dispuestos y arreglados viñedos de los señores Braceras y Lares en el ejido de Chacras de esta ciudad, hay que agregar el gran viñedo situado en las puntas del Espinillo, propiedad de los señores Viera y Gonzalez Moreno y que dirige actualmente el distinguido caballero francés P. d' Halvor Sollberg.

Es necesario visitar este establecimiento para darse cuenta de su importancia y porvenir, pero puede formarse una idea de él, teniendo en cuenta que existen plantados en 200 cuadras de tierra mas de un millon de piés de viñas que yá en el pasado año dieron fruto y que lo elevan en mayor cantidad este año, habiendo ademas prontas para ser sembradas unas 80 cuadras.

El departamento, pues, cuenta con un gran establecimiento de tanta importancia como el del señor Harriague en el Salto, y que con otros similares está llamado á crear riqueza y á librarnos en poco tiempo del tributo que pagamos al extranjero.

En cuanto á la industria ganadera, se encuentra muy adelantada.

Pocos son hoy, señor presidente, los que no se preocupan de mejorar sus ganados.

Yo he visitado muchos establecimientos de campo que llaman la atencion por el adelanto de sus productos y al visitarlos se sorprende uno de lo que ve y se convence del error en que ha vivido, recurriendo el extranjero en busca de buenos ejemplares, cuando aquí en nuestro mismo departamento los hay tan buenos como los que pueden traerse y mas baratos.

La seleccion y refinamiento en nuestros ganados viene haciéndose desde hace muchos años, y existen en el departamento reproductores selectos en todas las razas importados de Europa y de la República Argentina, los cuales han dado ya ejemplares notables.

Los hacendados del departamento señores Urtubey, Bujareo, Thonias, Berro, Sanchez, Odriozola, Madrid, Chopitea, Bremerman, Dufour, Warren y otros muchos han ofrecido concurrir á la exposicion que se proyecta.

Debo adelantar á la honorable corporacion, que por parte de los diputados por el departamento, señores Lamarca y Maza y del que suscribe, hay la resolucion de dedicar de sus dietas y sueldos respectivamente, la cantidad de 500 pesos mensuales destinados exclusivamente á caminos públicos en el departamento, á contar desde el mes de Febrero del corriente año.—*Saturnino A. Camp.*

Esta noche—Tiene lugar la continuacion de los remates de noche en el Bazar Nacional calle Cámaras número 142. Recomendamos el espléndido surtido de artículos que tiene este acreditado establecimiento entre los que figuran dos cuadros al óleo de Demartino, que Ruano tendrá que regalarlos. Alerta, *amateurs*.

En 20,000 pesos—Demetrio Britos compró en 20,000 pesos, la propiedad situada en la calle San José núms. 288 á 290, vendida por Zorrilla hnos.

Telégrafo Oriental—Noticias recibidas hoy á las 10 por la oficina central del Telégrafo Oriental esquina Rincon y Zabala:

Bueno en San Ramon, Tala, Montes, Rocha, Pando, Treinta y Tres, Tacuarí, Pan de Azúcar, Solís, Maldonado, Gutierrez, Nico Perez, Castillos, Santa Victoria, Punta Este, Zapican, San Cárlos, Corrales, Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo y Buenos Aires.

Nublado en Sauce, Minas, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre y San Juan.

Neblina en Martin Chico.

Oficina de Análisis de Aduana—Junio 13 de 1891—Vinos españoles, 1; italianos, 3; vinagre, 1; [illegible]

en el mismo dia de Buenos Aires por el vapor *Eolo*, cuyo canasto quedó salvaguardado por tres sellos á lacre en perfecto estado, como pueden atestiguarlo los señores empleados de correos, Ramon Almeida y Adrian Ortiz, y que al hacer el trasbordo, notó que dos de los sellos habian sido violados, pudiéndose por este hecho abrir lo bastante para sustraer las encomiendas en él contenidas, é ignorando si ha habido sustraccion de ellas por no conocer el contenido, formula la presente protesta para salvar su responsabilidad—*T. Sancho Escobar*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Para la Isla de Flores—Salió esta mañana el vapor *Rayo* conduciendo provisiones.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Belgrano*:

De Hamburgo—Otto Kleinke y 2 de 3.ª clase.

—En el *Silex*:

Del Salto—M. Fontland y 1 mas, D. Suarez, J. Garcia.

De Paysandú—I. Amigassi.

De Frag Bentos—M. Cognet, D. Rusiñani.

De Mercedes—J. Blanco, J. Chamelli, J. Conselino, J. Nonelli.

De Buenos Aires—J. Stewart, P. Charche, J. Botuso, J. Gallini, Julia Gattein.

—En el *Orenoque*:

De Lisboa—O. Leitner.

De Burdeos—5 de 2.ª y 1 de 3.ª clase.

—En el *Elbe*:

De Southampton—F. Hobbletesaite, H. Sloane, Florence, Sloane.

De Vigo—6 de 3.ª clase.

—En el *Comercio*:

Del Salto—A. Losquiavo.

De Buenos Aires—A. Celsey, R. Soires, B. Peters y señora, A. Tragani, A. Grate, A. Maresca y un menor, V. Castelo, S. Cossi, L. Topolanse, A. Lesca y señora, T. Castaldi, Bock y señora con un menor, E. Malaespina y señora, R. C. Lopez, N. Grappe, R. Llano, S. y N. Melina, P. Montaner, F. Noguez, J. Ferrero, J. Bulo, J. Genta, V. Marco, R. Mendez, D. Camarote.

—En el *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Rapa y señora, J. Parena señora y dos menores, J. Stugelli señorita y dos menores, A. Camirano, Emilia Camirano y un menor, M. Protto, E. Dellontagnerre, A. Landy, T. Duval, J. Taranco, F. Ibaña, L. Lamberti, S. Botey y señora, J. Marcorena, G. Yeske, señora Haisreta, C. Batbedat y señora, Carolina Yenu, L. Tapirlandi, A. Terragoin, Elisa Socuer, L. Schemer, A. Gutrandy, H. Moreno, E. Madadon, A. Maliani, A. Diaz, J. Bocet, Wargo, W. Conceol, T. Baskas, J. Janto, E. Long, S. Pleihe, J. Dalemaza, T. Ibarra, J. Subirá, Angela Ferrando, A. Maldonado, señora Casan, María Callo, L. Piriren, B. Vallarino, J. Marquez, J. Natalli, J. Linares, C. Nery, J. Robinson, J. Diaz, J. Ruiz, S. Diaz, J. Perez, Carsoglio, J. Blonck, M. Garl, J. Marine, C. Guillmand, J. Marchaz, P. Mendizabal, E. Abreu y 118 de 2.ª clase.

Metálico—Llegado ayer en el *Eolo*:

B. A. Lombardini, pesos 200 y B. Tejada, 1,000.

—En el *Silex*:

Guerin y Ca., pesos 530 y Rivara y Milans, 4,000.

—En el *Comercio*:

Elgue, Vecino y Ca., pesos 100.

—En el *Rio Pardo*:

English B. R. Plate, reis 760.000.000; N. Mate, 7.500.000; Macgregor Aitkint y Ca., 5.700.000; C. S. Caporelli, 450,000; E. Bolonado y Ca., 32.000.000, London B. Ld. 14.467.150; B. Tejada, 4.000.000; L. B. Bank, 18,316.600 y Minelli, Gonzalez Ca., 21,000.000.

La Cruz Roja Oriental—La benemérita sociedad la Cruz Roja Oriental celebró ayer sesion, bajo la presidencia de la señora doña Carolina T. de Moreno, quien despues de explicar el motivo de la reunion, que era el de recolectar recursos en favor de los atacados de la viruela en la villa de Dolores, departamento de Soriano, se acordó en seguida pedir auxilios á las personas caritativas, para enviarlos á los necesitados de aquella villa.

La Liga Patriótica—Esta noche celebrará reunion la Comision Especial encargada de los trabajos preparatorios para la formacion de la "Union Liberal".

Será presidida por el doctor Luis Melian Lafinur.

En dicho acto se procederá al nombramiento de la comision encargada de redactar las bases de la "Union Liberal", y se cambiarán ideas sobre la forma que debe hacerse la invitacion para la gran reunion pública que se efectuará el 18 de Julio en el Nuevo Politeama.

Se nombrarán tambien las comisiones Auxiliares Departamentales, compuestas de diez miembros cada una y despues se fijará el dia y la forma en que debe hacerse la gran manifestacion del partido liberal, que se cree sea el 15 de Agosto ó el 20 de Setiembre venidero.

Casos de viruela—En las últimas 48 horas transcurridas, se han producido casos de viruela en los siguientes domicilios:

Durazno 122, Miguelete sin número, Cesar Diaz 17, Ituzaingó 63, Chaná 123, Rio Negro 927, Lima 39, Hocquard 286, Gaboto 42.

—Han ocurrido fallecimientos de viruela en las siguientes casas:

Buenos Aires 14, Independencia 74, Constituyente 92, Yi 104, Médanos 15.

Difteria—Se ha producido un caso de difteria en la calle Canelones 332.

Teatros—La compañía Vega repitió anteanoche en [illegible]

de dicha opereta como de la que se dió anoche, *Satanello* ó sea *Babolin*, que agradó mucho, y en cuya ejecucion descollaron las señoras Bonazzo, Gordini y Cattaneo y los señores Milzi y Marchetti.

Mañana la compañía Tomba nos brinda con una novedad alemana, *El Guitarrero*, del maestro Cárlos Millöher, que parece destinada á ser uno de los éxitos mas brillante de la actual temporada.

* * *

Háblase que la compañía dramática italiana Maggi vendrá á *Solís* y de una de ópera destinada á *Cibils*.

Sean las bienvenidas.—*Delta*.

El Asilo Nocturno—Señor presidente de la Junta E. Administrativa.—Despues de la conferencia con usted celebrada hace pocos dias con el objeto de dar asilo á los pobres desgraciados que expuestos á la intemperie y al frio pernoctan en las plazas, en los pórticos, en los alrededores de la Aduana, y sobre todo en los huecos que ofrece la costa al sud de la ciudad, puse inmediatamente manos á la obra, tomando por colaborador al digno empleado de esta Direccion, señor Pedro Pariente, inspector general de Limpieza Pública.

Como muchas veces fracasan los mejores propósitos por querer realizarlos desde un principio con todas las exigencias de una organizacion completa, creí que no era del caso esperar que se formulase todo un proyecto de Asilos Nocturnos, tales como los que funcionan en París y en Berlin y ocuparse oportunamente de su ejecucion. Por otra parte, lo avanzado de la estacion y el considerable número de individuos que sufren la miseria hacia necesario una pronta y práctica solucion del problema, nuevo entre nosotros, del establecimiento de los Asilos Nocturnos, á cuyo fin juzgué que lo mas acertado era habilitar unos cuartos, que en buenas condiciones para el objeto buscado posee la Junta en su corralon municipal de la calle Estanzuela.

A la obra de dar alojamiento nocturno á los necesitados, agregué la de suministrarles algun alimento, con cuyo objeto se ha establecido en el mismo radio una cocina provisoria, en la que á toda hora del dia y de la noche se mantiene á la temperatura necesaria una olla preparada con verdura y carne fresca, de la que se sirve á todo indigente que solicite alimento, aun cuando no haya pedido alojamiento durante la noche. Las cabezas y algunas otras partes de la res que sirven para el *puchero*, las suministran algunos carniceros del Mercado Central gratuitamente, y muy particularmente los señores Bassano y Casas que tienen respectivamente su carnicería en la esquina Maldonado y Queguay y en la de Durazno é Ibicuy.

En cuanto á la provision de pan, se hace necesaria la adquisicion diaria de cierta cantidad de galleta comun.

Los mismos alojados son los encargados de hacer la cocina.

Se han comprado algunos cubiertos, platos y tazas de lata.

Todos los dias se procede á la limpieza y desinfeccion de las piezas ocupadas durante la noche.

Todo individuo que se presenta solicitando alojamiento es anotado en un libro especial con su nombre y apellido, edad, profesion y nacionalidad.

La instalacion del Asilo Nocturno en el corralon municipal fué puesta en conocimiento de la Jefatura Política por medio de la siguiente nota:

Montevideo, Junio 8 de 1891.—Señor Jefe Político y de policía de la capital.—La Junta ha dispuesto habilitar para Asilo Nocturno con carácter provisional una casa de su propiedad, situada en la calle Estanzuela número 7, contigua al Corralon Municipal.

Se propone dar albergue y alimento á los pobres desvalidos que tanto abundan por las calles de la ciudad y muchos de los cuales pasan las noches en los huecos de las plazas públicas, en los atrios y portales.

Cree que con ello coopera así mismo á hacer mas fácil la tarea de la policía, relacionada con la existencia de esos desvalidos.

Mas adelante podrá la Junta ocuparse de ensanchar y perfeccionar en lo posible el servicio de esta referencia que hoy instala con carácter provisional, segun ha dicho.

Me cumple ponerlo en conocimiento del señor Jefe Político, permitiéndome indicar la conveniencia de que circule órden á los señores Comisarios de policía para que remitan á dicho Asilo á los individuos que se hallen en sitios públicos, careciendo de albergue y alimento.

Saludo á V. S. atentamente—*Juan L. Heguy*, director—*S. Bayce*, secretario.

En estos últimos dias, á pesar de la muy reciente instalacion del Asilo, han pedido alojamiento y comida gran número de pobres en el mayor estado de indigencia, empapados por el agua de la lluvia y transidos de frio.

Como esta obra se ha realizado, puede decirse, sin gasto alguno, aunque beneficiosa ya en sus efectos es aun rudimentaria en su instalacion, por cuyo motivo creo deber llamar la atencion de la Junta para que oportunamente le preste todo su apoyo y le dé la mejor organizacion posible.

Ya que la Junta ha sido la primera en dar á la obra de los asilos nocturnos un principio de ejecucion, justo es que ella sea quien la organice en definitiva.

Saludo á Vd. atentamente.—*Juan L. Heguy*, director.—*S. Bayce*, secretario.

Autopsia—La Comisaría del Pantanoso comunicó á la Jefatura que en la quinta de don Gerardo Acosta, sita en la costa del Pantanoso, habia fallecido sin asistencia médica la mujer Plácida Pereira que tenia [illegible]

duo, el cual fué hallado herido por el guardia civil de faccion en las calles Independencia y Casupá, manifestando que otro individuo á quien no conoce y con quien anduvo toda la noche, es su heridor.

El remitido presenta una herida de arma blanca en el brazo izquierdo.

—La de la 5.ª remitió á dos individuos que se pelearon en la calle Constituyente esquina Asilo, resultando uno de ellos con una cuchillada en el costado izquierdo.

El herido, previo reconocimiento del doctor Tagle, fué enviado al hospital.

—La 6.ª remitió á un individuo que en la calle Agraciada esquina Colombia, sin causa justificada, le infirió una herida en la cabeza de un garrotazo á Brígido Gomez, soldado del batallon 2.º de cazadores, el cual una vez asistido por el doctor Felippone, fué enviado á su cuartel.

—La 2.ª remitió al Hospital de Caridad en calidad de preso, á un individuo que fué hallado herido y tendido en el suelo, en la calle Rampla esquina Treinta y Tres y el cual manifiesta que ha sido herido por un desconocido que logró fugar.

Varios sucesos—Del parte policial tomamos lo siguiente:

El jefe del batallon 1.º de Cazadores remitió á un soldado, á fin de que sea conducido á la Cárcel Correccional á cumplir la pena á que ha sido sentenciado.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á la cárcel central á un individuo, por haber estafado á la mujer María Lengone, dueña de la casa de tolerancia calle Yerbal número 19, dándole en pago de un gasto hecho, una libra falsa.

El remitido, dias anteriores cometió un hecho de esta naturaleza.

—La misma remitió á tres individuos por robo de una alfombrita de goma de la casa del señor don Andrés Payel, sita en la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

—La policía de seguridad remitió á un individuo por estar requerido por el Juez del Crímen.

—El jefe de la policía de seguridad remitió á dos individuos por robo de una alfombra en la casa calle Sarandí, 123.

—La comisaría de Artigas comunica que la señora viuda de Lamé domiciliada en aquella seccion, calle Rivadavia, dió cuenta que su hijo Alfredo Lamé tomó una disolucion de fósforos, cosa que asevera el mismo Alfredo, pero que el doctor Diaz Ramirez no ha podido comprobar aun.

—La 10.ª remitió al individuo Indalecio Irecias por robo de cuatro ruedas de fierro con engranaje, en los talleres del Ferrocarril Central del Uruguay.

—La 5.ª remitió á un individuo por escándalo en la calle Yaro esquina San Salvador.

La misma remitió á tres individuos por escándalo en la via pública.

—La misma á cuatro individuos por escándalo en la calle 18 de Julio y Tacuarembó.

—La 2.ª remitió á un individuo por robo de una lata de aceite en el almacen propiedad del señor don Diego Lopez, sito calle Piedras 365.

—La 1.ª remitió á cuatro individuos por escándalo en el almacen calle Santa Teresa 105 y dar de puntapiés á un guardia civil.

—El jefe de la policía de seguridad, remitió á dos individuos por robo de un mate de metal blanco en una casa de préstamo, sita en la calle Cerro entre Buenos Aires y Reconquista.

La comisaría del Pantanoso remitió á dos individuos, que en compañía de varios otros que fugaron promovieron escándalo en el almacen calle Continuacion Agraciada 197, propiedad de doña Ana Gamboto, y luego le sustrajeron una copa, una botella de guindado y unas cucharitas.

—La 7.ª remitió á un individuo y una mujer por escándalo en la casa calle Mal Abrigo 133, siendo reincidentes.

—La misma remitió á un individuo por robo de patatas en la quinta del señor Berruti, sita en la Estanzuela.

—La 5.ª comunica que el menor Alberto Sepeña, domiciliado en la calle Uruguay núm. 285, fué pisado por los caballos del carruaje que guiaba Francisco Arangoren, siendo este hecho casual y habiendo tenido lugar en la calle 18 de Julio esquina Vazquez. El doctor Tagle reconoció el menor, el cual presenta algunas contusiones en el cuerpo y cabeza.

La de la 5.ª remitió á un individuo por escándalo y haber hecho un disparo de arma de fuego en la calle Caiguá esquina Chaná.

—La 2a. seccion remitió á un individuo por insolentarse en aquella oficina.

—La 3a. comunicó que la sirvienta de la casa del señor Cárlos Rodriguez, domiciliado en la calle Durazno núm 235, llamada Margarita Gonzalez, pretendió suicidarse para cuyo efecto habia preparado una disolucion de fósforos. Aquella resolucion le fué impedida por otra sirvienta de la misma casa.

—La de la 6.ª dió cuenta de que doña Teresa Bocardo, domiciliada en la calle Venezuela esquina Agraciada, fué mordida por un perro, infiriéndole una herida en la pierna derecha.

El hecho tuvo lugar en las calles Agraciada y Miguelete.

—La 5.ª remitió á un individuo por escándalo en la calle Tacuarembó y 18 de Julio, que, estando completamente ebrio y al pretender el guardia civil de faccion conducirlo en arresto, el remitido al querer oponer resistencia cayóse á tierra, cuyo golpe ocasionóle una pequeña herida en la cabeza.

—La 7.ª remitió á un individuo, por robo de un canasto de papas en la quinta del señor don Santiago [illegible]

Junio 15 — 34

FOLLETIN

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

Se colocó detrás de Dexter de manera que pudiera observar todos sus movimientos. [illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 15 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 13

Cédulas Hipotecarias

10.000 pesos para fin de mes, á 46.20.

Banco Nacional

100 acciones, para el lunes, á 22.80.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

1.000 pesos al contado, á 97.60.

Cuotas de Amortizacion

3000 pesos al contado, á 29.

Banco Nacional

300 acciones al contado, á 22.80; 1430 á 23.
250 acciones para mañana, á 23.
50 acciones disponibles para el vendedor hasta fin de mes, á 22.80.

Cambios
(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 52 á 52 1/4.
" " comercial, nominal.
" Francia, bancario, 5.41.
" " comercial, nominal.
" Amberes, bancario, —
" " comercial, —
" Rio Janeiro, bancario, 13.150.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, bancario, 1/4 % premio.
" " " comercial, nominal.

Descuentos

Sobre conformes, 9 %.
" vales, convencional.

Á 30 centésimos el kilo

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo."
Da buena impresion en máquina de retiracion.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

Obras escolares escritas por Luis Cincinato Bollo, declaradas de texto en las Escuelas del Estado por la Direccion General de Instruccion Pública.

PRIMERA SÉRIE—*Nociones de Zoología*—Compuesta de los cinco libros siguientes:
"Descripcion del Cuerpo Humano". Unica obra adaptada al programa de las clases 3.a, 4.a 5.a, 6.a y 7.a, adornada con 33 grabados, 2.a edicion pesos 0.30.
"Mamíferos", con 92 grabados, 2.a edicion, 0.30.
"Aves", con 33 grabados, 0.30.
"Reptiles, Anfibios y Peces", con 84 grabados, 0.30.
"Animales Invertebrados", con 148 grabados, 0.40.
Estos libros contienen la descripcion, clasificacion y grabados de los animales indígenas del país. Están impresos en papel fino, los grabados han sido hechos con todo esmero, la encuadernacion es sólida y ele-

Domingo Aramburu Abogado—Estudio, calle Cerro núm. 157. 654-st.9

Dr. E. Figari Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Dr. Tidemand De regreso de su viaje á Europa, donde ha permanecido largo tiempo, avisa á su clientela y al público en general, que ha traído infinidad de instrumentos y aparatos que empleará en la curacion de las afecciones de la *vista, garganta, nariz y oido.* Se dedica tambien á la curacion de las afecciones de las señoras, empleando en éstas especialmente el tratamiento eléctrico del doctor Apostali, tan en boga hoy en Berlin y París. Asimismo ha traído nuevos y perfeccionados aparatos de inhalacion para curar el asma en particular y las enfermedades del pecho en general. En casos necesarios y oportunos empleará la linfa Koch, cuyos trabajos ha ensayado detenidamente en los hospitales de Berlin.—Calle Sarandí núm. 243.—Horas de consulta, de 11 á 3. 1172-jl.22

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.13

Dr. Luís Santiago Botana—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Doctor Manuel Bonasso Médico-cirujano-partero.—Consulta de 1 á 3 p. m.—En la calle Arapey núm. 155. 105-perm.

Doctor Tomás W. N. Greene Médico-cirujano—Especialista en partos, enfermedades de señoras y niños.—Se ha mudado á la calle

---

RUDECINDO CANOSA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 15 de Junio de 1891

Ana D. de Canosa, esposa; Sábas, Ana, Enrique, Máxima, Gerardo, Jorgelina, Sara, Alfredo, Jacinto, Abel, Abrahan, Jacob, Saul, Noè, Rudecindo, Samuel, Elizama, Raquel, David y Daniel, hijos; hijas políticas; Cármen C. de Suarez, hermana; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 16 del corriente á las 9 1/2 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Ituzaingó núm. 228.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

José Miró Corredor y procurador — Ha trasladado su escritorio á la calle Zabala números 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

José M. Blanch Agente de negocios y defensor judicial.—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires número 133A. 124-perm

Luís M. Gil Abogado — Calle Juncal número 121. 86-perm.

Luis Asti Depósito de pianos y armoniums—Se mudó á la calle 25 de Mayo núm. 344. Se alquilan, afinan y componen; se dan garantías sobre todo piano que se venda ó componga. 1049-jl.11

Lecciones particulares J. J. Réthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon. p...

Luís Melian Lafinur y Serapio del Castillo Abogados—116, calle de Buenos Aires número 116. 70-perm-2ed

Leopoldo Gonzalez Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Paysandú núm. 183. 717-st.13

Luis Tardio Médico-cirujano — Consulta general para toda clase de enfermedades de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de la vista y del oido de 1 á 2.—Calle Rio Negro 144 (altos).—Gratis para los pobres todos los dias. 1726-dc.9

Martin C. Martinez Abogado — Calle Mercedes, 84

Manuel Santabaya Balanceado público — Calle 25 de Agosto número 58. 115-perm.

Mateo Magariños Veira—Estudio: Ituzaingó núm. 176. 1415-nv.13

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Chaná núm. 61, finca alta, esquina, 7 habitaciones; Chaná núm. 59A, finca, id, id, 7 idem; Uruguay 32, idem alta, diez idem; calle San José número 279, finca alta, 8 idem; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Uruguay 28 id 8 id; 18 de Julio núm. 926, finca baja, 22 idem; Guaná 13c, finca alta, 12 idem; Victoria [illegible], finca alta, 5 idem; Carapé 183, finca alta, 4 idem; [illegible] (Pocitos), finca baja, 2 idem; Sarandí número 168, almacen; Larrañaga 160, quinta, 5 idem; 18 de Julio [illegible], almacen; Colonia 10 á 14, almacen; 25 de Mayo [illegible], idem y dos habitaciones altas, 18 de Julio 894, idem; Chaná 67A, finca baja, 7 habitaciones; Encina 58, corralon; Charrúa y Gaboto, terreno, 2100 varas cuadradas; Carapé y Conservada, idem 1618 idem; Queguay y Nueva York, 420 idem idem; cuatro suertes [illegible] menos en el departamento del Durazno, linda con el pueblo del mismo nombre (denominados campos de Truebas) con poblaciones, alambrados etc., etc.; Camino Millan número 290, casa-quinta, 8 habitaciones; Arapey núm. 221, almacen; Camino Etchevarría s/n, casa-quinta 8 habitaciones; Cerrito núm. 165, primer piso número 1, 10 habitaciones; segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca baja, 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Agraciada 66, idem idem, 2 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem; 2 idem; Agraciada número 72A, idem idem, 2 idem; Agraciada 812, casa-quinta, 15 habitaciones amuebladas; Colonia 523, finca baja, 8 idem; La Madrid 6B, idem, 4 idem; General Rondeau 300, almacen; Constituyente s/n, casa-quinta, 6 habitaciones; Minas 267A, finca baja, 7 idem; Guaviyú y San Eugenio, finca baja, 3 idem; La Madrid 6c, idem idem, 4 idem; Victoria 85, idem idem, 4 idem; Zabala 89, almacen; Zabala 91A, idem; Paysandú 78, idem; Guaná 43, finca baja, 3 habitaciones. 71-perm

Cursos nocturnos Especiales para la preparacion á los exámenes de maestro de obras, por una sociedad de profesores y arquitectos. Geometría descriptiva, legislacion sobre construccion, arquitectura, construccion dibujo. Todas las noches, de 8 á 10, calle Juncal núm. 95, *Colegio Franco-Inglés.* 1561-jn.26

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con inmensos montes, alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. ph...

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

(SALIDAS / REGRESOS — timetable)

...(*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los ...—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, martes, jueves y sábados* ha... los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán ...rá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes ...combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y ...14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA
J. MAC-CRINDLE, Gerente.
Julio 1.º de 1888. 15-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

William Meikle y C.a

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 15 de Junio de 1891.

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n	12.000
1	"	1.000	"	1.000
4	"	500	"	2.000
7	"	200	"	1.400
12	"	100	"	1.200
15	"	50	"	750
36	"	25	"	900
52	"	20	"	1.040
96	"	15	"	1.470
180	"	10	"	1.800
1.394	"	10	"	13.940
1.800 suertes			$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.
Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo celeste y tinta plomo.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 cts.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 23-perm

La Edificadora de Montevideo

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la compañía, calle Cerro Largo núm. 124, esquina Arapey, á abonar la séptima cuota del diez por ciento sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo que indica el artículo 7.º de los estatutos vence el 1.º de Julio de 1891.

Montevideo, Junio 1.º de 1891.

1618-jn.30 *El Gerente.*

Centro Comercial

P D D & C—19 cascos vino italiano.
E C—5 cajones de 20 kil. café achicoria.
" —6 " 10 " " "

En seguida

22 cajones coñac de buena marca.

Por comiso

196 litros rhum de 22 grados. 1730-jn.10

José B. Gomensoro

Liquidacion de la Compañía Pastoril.—La casa de inquilinato calle 25 de Mayo núm. 45 á 49.

EL MIÉRCOLES 17 del corriente á las 4 p. m. y en la misma, remataré á la mayor oferta, sin base de ninguna clase, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la "Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial", este conventillo, edificado en un terreno de 625 varas cuadradas.
Tiene 20 cuartos, piletas y caño maestro.
Produce buena renta y siempre está alquilado.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía de su oferta el diez por ciento del precio que pague. El remate tendrá lugar en la misma casa. 1641-jn.3

José B. Gomensoro

Liquidacion de la Compañía Pastoril.—Un terreno con frente á la calle Patagones, calle por medio con el establecimiento balneario.

EL MIÉRCOLES 17 del corriente á las 3 p. m., remataré á la mayor oferta, sin base de ninguna clase, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la "Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial", este terreno, el último sobre la costa. Tiene 31 varas de frente al Oeste á la calle Patagones, 33 ídem en el costado Este, 49 ídem en el lado Sud y 35 1/4 en el Norte, formando un área de 1223 1/2 varas cuadradas.

La buena situacion en que se encuentra, calle por medio con el establecimiento balneario y con la apertura de la calle 25 de Agosto, que vendrá á valorizarlo aun más, por hacerlo esquina, hace que llame la atencion de los que quieran hacer un buen negocio.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento en garantía de su oferta.
El remate tendrá lugar en el mismo. 1640-jn.8

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa baja calle 18 de Julio número 484, frente al ex-cementerio Inglés—Con 25.400 pesos en Cédulas Hipotecarias, série A, que se recibirán á la par.

EL DOMINGO 21 de Junio, de 2 á 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y en la misma, esta casa baja edificada en un terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo, con todas las comodidades para familia.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que el dia domingo 21 de Junio, de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la casa baja calle 18 de Julio número 484, manzana núm. 149 de la Nueva Ciudad, edificada en un terreno de 12 metros 885 m. de frente al Sud por 42 metros 950 m. de fondo (ó sean 15 varas por 50) lindando por el Norte con los sucesores de don Juan A. Baltar, al Este con don Ignacio y don Bartolomé Irigoyen y al Oeste con doña Angela Noceti de Crosta.

Tasada en la suma de 38,734 pesos oro.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

El mejor postor consignará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas.

Se hace presente que á cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 25.400 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1604-my.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Ojo, capitalistas!—Todas las propiedades que detallo se venderán juntamente, en una sola oferta.—Las dos magníficas casas bajas, calle 18 de Julio num. 924 y 926, y el terreno contiguo.—En todo forma un área de 3.706 varas, que hace esquina con las calles 18 de Julio y Cufré.—El remate tendrá lugar en las mismas casas.

EL DOMINGO 21 DE JUNIO de 3 á 4 de la tarde, remataré cubiertas que sean las dos terceras partes de su tasacion:

Estas dos espléndidas casas (una edificada por Mr. Farrel) y la otra recientemente, con todas las comodidades necesarias. La núm. 924 consta de doce piezas, cuarto de baño, íd. para sirvientes, cocina con cocina de fierro, despensa, sótano, letrina, algibe, escalera de fierro para la azotea, zaguan y primer patio de mármol con una clara-boya de cristales, contra puerta de cristales en el zaguan, magnífica puerta de calle, persianas, servicio de gas y aguas corrientes, el terreno en que está construida tiene 12 metros 88 de frente á la calle 18 de Julio por 46 metros 55 que por ser esquina da tambien frente á la de Cufré.

La casa núm. 926 tiene 20 piezas, de ellas 9 hermosísimas, despensa, cuarto de baño, cocina cuatro letrinas, grandes patios y el primero con claraboya de cristales, puerta de calle y centrapuerta; edificada en un terreno de 22 m. 70 de frente á la calle 18 de Julio por 46 m. 55 de fondo y ademas un terreno con 19 m. 10 frente al Norte á la calle Colonia por 53 m. 80 de frente al Oeste á la calle Cufré con empedrados y cerco lindando con la casa calle 18 de Julio número 924, formando de las tres propiedades un área de 3706 varas 55,—y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, hace saber al público que el dia 21 Junio de 3 á 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

Primera: Una casa y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto de 12 metros 88 de frente al Sud á la calle 18 de Julio núm. 924, por 46 metros 55 que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle Cufré, lindando por el Norte y Este con el terreno que á continuacion se detalla

Segundo: Una fraccion de terreno (en la que en parte se ha construido la gran casa baja calle 18 de Julio núm. 926), contigua á la referida casa compuesta de 2.185 metros 46 cuadrados, linderos por el Sud con la calle 18 de Julio, por el Norte con la calle Colonia, por el Oeste con la calle Cufré y la mencionada casa y por el Este con don Juan Fourcade.

Dichas propiedades han sido tasadas en la suma de 56.736 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 37.824 pesos oro.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los títulos se encuentran en las Oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer posturas.

1605-my.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Mal Abrigo números 45 y 47, y de un terreno en el fondo.—Todo lo que se rematará conjuntamente.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 25 del corriente á las 2 p. m., remataré á la más alta postura, sin tasacion, y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa y por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una finca con el terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 1168 varas, y un quinto, ó sea otra, cuadradas, iguales á 861 metros 99 decímetros también cuadrados, encerrados así: 15 metros 60 de frente al Este sobre la calle Mal Abrigo, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 47, trece metros 80 en la línea del fondo al Oeste, por donde linda con el señor Portugal, hoy sucesion Aguirre; 56 m. 95 en la del Norte, confinante con don Domingo Chango, y 72 m. 5 cent. en la del Sud, con don Bernardo Aguirre.

Ademas—En el mismo acto, conjuntamente con la propiedad anteriormente descrita, y en un solo lote, se venderá un terreno sito en el fondo de la propiedad deslindada, y cuya área es de 280 m. 84 dec. cuadrados. Los linderos de esta fraccion son: por el Este la propiedad ejecutada, por el Sud don Julio Baraño, por el N. O. don Ulises Contestabile, y por el Oeste con Abel Pistaro. Dicho terreno será vendido tambien al mejor postor.

Los terrenos y finca referidos pertenecen á don Abel Pistaro y don Martin Torres, y se mandan vender en los autos que por cobro de pesos les sigue doña María Iracosta de Tanzo. Se previene que la venta se verificará á oro sellado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Los antecedentes están en [illegible]

de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia núm. 19, costado Norte.—Montevideo, Junio 8 de 1891.—*Benito Montaldo*, actuario. 1712-jn.9

José B. Gomensoro

Importantísimo remate de terrenos situados en el pueblo Santa Isabel, Paso de los Toros.—Por órden de don Amaro Carve, para cobro de hipoteca que ejecuta á don Juan B. Arrivillaga.—Venta al contado, á la más alta oferta, sin retirar lote.—Venderé por solares, manzanas ó el todo en un solo lote, al gusto de los compradores.—El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

EL JUEVES 25 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura CIENTO TREINTA Y CUATRO SOLARES situados en el pueblo de Santa Isabel, Paso de los Toros, con las siguientes dimensiones:

27 solares de 25 m. de frente por 50.
20 " " 20 m. " " 60.
87 " " 20 m. " " 50.

Solares de gran porvenir por su situacion pintoresca y por ser punto de reunion y de partida de varias líneas de ferrocarriles para Paysandú, Salto, Rivera, Tacuarembó y la capital.

El aumento extraordinario de pobladores que se han establecido allí en poco tiempo, es la mejor garantía de la buena colocacion de dinero que ofrece la compra de los terrenos que voy á vender, sin tasacion, por lo que dén.

Las ventas hechas en los remates en la misma localidad por don Antonio Vazquez, se efectuaron al rededor de 33 centésimos el metro cuadrado, como lo comprueban las escrituras de los actuales propietarios, pero yo venderé sin base alguna, por que así está establecido en el contrato de hipoteca á favor del señor Carve.

Por escrituras y pormenores, á mi casa, calle Piedras núm. 134. 1768-jn.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo en el departamento del Rio Negro, con poblaciones, alambrado, etc., etc., con frente al Rio Negro y al Arroyo de los Molles.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 30 de Junio á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo situado en el departamento de Rio Negro y con un área de 2793 hectáreas 60 áreas 33 centiáreas y 2 décimos cuadrados, con poblaciones, alambrados, potreros, manguera y demás mejoras que contiene.

Linda por el Norte con don Manuel Echevarria, por el sud Rio Negro y el arroyo de los Molles, por el este el Rio Negro, y por el oeste doña Victoria Silva.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el 10 °/o del valor que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1590-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 153,600 pesos en acciones del ferrocarril y tranvía del Norte, valor nominal de cada una 500 pesos.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 2 de Julio de 2 á 3 de la tarde, continuando al dia siguiente si no se ha terminado en éste, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos del concursado don Mario R. Perez se hace saber al público, que el dia 2 del entrante Julio de 2 á 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, se vá á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro de 153,600 pesos en acciones del Ferrocarril y Tranvía del Norte, valor nominal cada una 500 pesos, tasados al 72 por ciento. La venta se efectuará en lotes de á cinco acciones, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terce as partes. Se previene que si en este dia no se termina la venta, se continuará al dia siguiente á la misma hora. El comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1783-jn.14.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del establecimiento de campo denominado «Itapebí», con un área de 5,229 cuadras, con frente al Rio Uruguay, con poblaciones, alambrados y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 de Julio, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, este establecimiento de campo denominado Itapebí, situado en el departamento del Salto, 4.ª seccion—con un área de 5229 cuadras cuadradas, con poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, lindando por el Norte el alambrado que divide campos de doña Pilar Barbosa de Duff-y, por el Sud el arroyo de Itapebí; por el Oeste el Rio Uruguay y por el Este otro alambrado que divide campos de don Agustin Sañudo.

Este establecimiento reconoce un gravámen de 60 mil pesos en Cédulas Hipotecarias á favor del Banco Nacional, con cuyo gravámen se rematará.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Rincon número 157.

El mejor postor oblará el diez por ciento del precio que pague á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1588-my.30

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 20 de Julio, á las tres p. m., remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un campo de pastoreo con alambrado y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Artigas, sobre los rios Cuareim y Yacutujá, paraje denominado Pay-Paso, y compuesto de un área de dos leguas cuadradas, lindando por el Norte, mediante línea recta de Este á Oeste, con don Baldomero Cuenca; por el Sur, con la Zanja Honda, que lo separa de los campos de don José María Souza, don Antonio des Santos y don Tobías y don José Nuñez; por el Este, con la sucesion de don Cirino Carvalho, y por el Oeste, con don Antonio Mendez y Ferreira.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

El comprador oblará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1589-my.30

Rafael Ruano y Ca

De ricos muebles de fantasía del Japon y de la China, 25 rollos estera fina, esterilla para ventanas, celosías de caña de la India para galerías, alfombrados persas, biombos, pantallas, adornos.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 16 y MIÉRCOLES 17 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles para sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, plantas, inodoros ornales, marcos, puertas, ventanas, rejas de fierro, celosías y herramientas para quinta. 1747-jn.12

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de noche.—En el "Bazar Nacional" de Rafael Si nra y Compañía, calle Cámaras número 142.

EL LUNES 15 y noches siguientes á las 8 en punto, continuaremos la venta del grande y variado surtido de los artículos de este acreditado bazar, para dar lugar á formar la exposicion de las nuevas facturas recibidas recientemente de Europa, cuyo detalle es el siguiente:

Muebles finos de fantasía, cuadros al óleo, cortinados, espejos, alfombras, pieles finas, biombos, bronces, mármoles, terracottas, artículos de la China y del Japon, porcelanas finas, cristalería, cubiertos de Christoffle, rica platina, y demás artículos y novedades de gusto que tiene este acreditado establecimiento.—Venta al contado, sin retirar lote. 1784-jn.14

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 18 de Junio á la 1 en punto de la tarde, expenderé la venta, á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, de lo siguiente:

Cantidad de comestibles, bebidas y variedad de artículos. 1786-jn.14

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—De un coupé con 4 asientos, forrado en marroquí; un breack con cristales adelante, para 6 asientos; un breack con capota, una volanta, etc., etc.—Todos los carruajes son fuertes y elegantes.—A todo precio; al contado.

EL MARTES 16 de Junio á la 1 y media de la tarde, venderemos al mejor postor, al contado.

NOTA—La entrega se efectuará en el acto de la venta. 1776-jn.14

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—Dos yeguas importadas, anglo-normandas, de un metro 69 cents. de altura; un caballo oscuro, importado, anglo-normando, de un metro 74 cent. de altura; un padrillo oscuro 15/16 anglo-normando, 3 años de edad; altura, un metro 71 cent.—*Al mejor postor, dinero de contado.*

EL MIÉRCOLES 17 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, venderé estos animales, dinero de contado. 1777-jn.14

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Notable remate de todas las existencias del *Hotel Peninsular*—17 cuartos lujosamente amueblados, alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y platinas, propio para restaurant, gran batería de cocina, valiosa cocina económica é infinidad de artículos de valor, etc. etc.

Advertimos que estos ricos muebles y demás existencias del *Hotel Peninsular* están nuevas, flamantes, pues no hacía un mes que se había trasladado á su nueva casa y la había alhajado con todo lo más moderno y de buen gusto que puede desearse en ese género de artículos, etc.

Próximamente daremos más detalles, y anunciaremos el dia y hora en que tendrá lugar este importante remate.

Nota—Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1466-my.17

Eduardo Zorrilla

JUDICIAL

De dos preciosos solares-esquinas, uno ubicado en la calle de San José y Santa Lucía, y otro en la de Soriano y Santa Lucía, con grandes frentes y mejores fondos, en la posicion más importante de la Ciudad Nueva, frente al futuro Palacio de Gobierno; con áreas para edificar grandes y cómodos palacios ó casas para arrendamiento, que den buen interés; con vereda, empedrado, arrimos, todo pago.—Condicion liberal y conveniente para los compradores, pues no se puede pedir nada mas ventajoso que la adquisicion de estos magníficos solares-esquinas en el centro de la Ciudad Nueva, con porvenir seguro, indiscutible.—*Atencion, capitalistas!—Al mejor postor!*—Para pago de hipoteca al Banco Nacional.

EL DOMINGO 21 de Junio, el primero de 2 á la tarde y el segundo de 3 á 4, en cumplimiento del siguiente edicto, venderé:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se va á proceder por el rematador don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de las siguientes propiedades, ordenada en los autos ejecutivos que sigue el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay: 1.º Un solar de terreno con los cercos y cuantas mejoras contiene, situado en la Nueva Ciudad en este departamento, compuesto de veinte y siete metros de frente al Norte á la calle de Santa Lucía, por cincuenta y siete metros, seis centímetros tambien de frente á la calle San José por ser esquina, con un martillo al Sud de cuatro metros por catorce metros once centímetros, lindando por el Este y Sud con doña María Engracia Parker de Carassale.—2.º Un solar de terreno ubicado tambien en la Nueva Ciudad en este departamento, con los cercos y cuantas mejoras en él existen, compuesto de un área superficial de cuatrocientos ochenta y nueve metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados; con diez y siete metros de frente al Sud á la calle de Soriano, por veinte y ocho metros, ochenta y dos centímetros de frente al Norte, que siendo esquina dá tambien frente al Oeste á la calle Santa Lucía y linda por el Este con el solar diez y nueve y por el Norte con el quince.—La venta tendrá lugar en las mismas propiedades el dia domingo 21 del corriente Junio, el 1.º de 2 á 3 y el 2.º de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor, en cada una de dichas propiedades, oblar el cinco por ciento de su oferta en el acto de aceptársele, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Junio 3 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Los títulos están disponibles en el Banco Nacional, en la seccion hipotecaria. 1673-jn.5

Zorrilla Hermanos

El domingo 21 de Junio á la 4 y media de la tarde—Gran remate de 42 solares!—Por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—En el pintoresco pueblo de Nuevo París, situado á legua y media del centro de la capital, próximo al Paso del Molino, y á 15 minutos de la ciudad por la vía del ferrocarril del Norte.—La Estacion del ferrocarril, denominada *Coock*, se halla situada próxima á los solares que se rematarán y les da mucha importancia y valor.—Oportunidad brillante para adquirir tierras inmejorables, al alcance de pobres y ricos, propios para la labranza ó edificacion de quintas, chalets y hermosas casas de recreo.—Sin base, á todo precio, sin retirar lote!—Venta por liquidacion forzosa.—No se presentará otra ocasion como esta para hacerse propietario de valiosas tierras á precios insignificantes y que no imponen sacrificios.—Alerta la clase obrera! No debe faltar á este remate, para colocar bien sus economías en solares que les duplicará el capital empleado en el porvenir y asegurar el bien de sus familias.—En el pueblo Nuevo París.—*Sin base, y por lo que dén!*

EL DOMINGO 21 de Junio á la 1 1/2 de la tarde, sobre los mismos terrenos procederemos á rematar, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril*, los 42 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los carteles que próximamente se repartirán con profusion al público.

La concurrencia será conducida **gratis** hasta el lugar del remate en los tramvías del Norte, en combinacion con el ferrocarril de la misma línea. La hora en que partirán de la ciudad los trenes será á las 12 y cuarenta, de la calle Cerro y Sarandí, y de la Estacion del Ferrocarril del Norte á la 1 y 10 p. m., parando 5 minutos en Bella Vista y Paso del Molino.

Habrá una expléndida banda de música para amenizar el acto.

Todo comprador consignará 25 pesos por solar.

Para más datos é informes, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1651-jn.4

Zorrilla Hermanos

El domingo 28 de Junio á las 2 de la tarde—40 solares situados en el pueblo Lavalleja, por cuenta y órden de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial*, de Montevideo.—Posicion inmejorable y rodeada de las quintas más valiosas de los alrededores de Montevideo, á dos cuadras del Camino de Artigas, á una del Arroyo del Miguelete y á tres tramvía del Reducto.—La ubicacion de estos solares ofrece condiciones insuperables para la edificacion y las transacciones de tierras.—Los especuladores no deben desperdiciar ocasion tan propicia, lo mismo que la gente obrera, donde pueden colocar su dinero con grandes ventajas y utilidades.—Tren gratis para conducir la concurrencia.—*Sin base y al mejor postor!*—En el pueblo Lavalleja.

EL DOMINGO 28 de Junio á 2 las de la tarde, venderemos por cuenta y órden de la "Compañía Pastoril" los 40 solares referidos. El área total de cada uno se determinará en los avisos que próximamente publicaremos con su respectivo plano.

Se recibe emision menor del Banco Nacional!

Los trenes gratis de ida y vuelta, partirán el dia del remate de las esquinas de Paysandú y Florida, á las 12 1/2 p. m. y mientras la concurrencia espera habrá banda de música que recorrerá todo el trayecto.

Por más datos, ocurrase á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 1650-jn.4

REMATES Maeso

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Grandioso remate de cuatro buenas y centrales propiedades, siendo una de ellas una valiosa esquina.—Con frente á las calles Sierra núm. 256 y Rivera números 146, 148 y 150, á pocas varas de la calle 18 de Julio.—Venta para pago de hipoteca y en un solo lote; por órden y cuenta del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila.—Propiedades que producen actualmente magnífica y segura renta. — Todas independientes y con toda clase de comodidades.—La venta la efectuaré en un solo lote, de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.—La construccion es sólida, moderna y muy bien repartida.

EL DOMINGO 28 del corriente mes de Junio, de 3 á 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, estas cuatro buenas y cómodas casas, situadas en la calle Rivera núm. 146, 148 y 150 y Sierra núm. 256.

La venta la efectuaré en un solo lote, lo que hace que con muy poco dinero se pueda adquirir estas magníficas fincas por casi nada.

Llamo la atencion de los compradores de fincas hácia este remate.

Hé aquí el edicto respectivo:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Filotti y doña Dolores Zabala de Filotti contra don Augusto Ferreira, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno, con todas las casas y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 475 metros y medio, ó sean 644 varas y 40 cent. de otra, cuadradas, que se deslindan así: al Oeste, donde mide 11 metros 20 centímetros, con la calle Sierra; al Sud, en cuya línea mide 48 metros, la calle Rivera; al Norte, donde mide 40 metros 90 cent., con terrenos de la sucesion de don Miguel Bolatto; y al Este, con terrenos de la misma sucesion Bolatto. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, el dia 28 del corriente Junio de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de aceptársele la oferta, el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1772 jn.13

Pablo Luquet

JUDICIAL

Á peticion del Banco Italo-Oriental—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo—Títulos buenos—Al mejor postor—De un expléndido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18,392 varas 87 decímetros, ó sean 13,571 metros y 99 decímetros, situado en el paraje más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (línea del Paso del Molino)—Llamo la atencion de los capitalistas hácia el remate, pues pocas veces se presenta oportunidad como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, EL MIÉRCOLES 24 DE JUNIO.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia **miércoles 24 del corriente** á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de un terreno situado á inmediaciones del Pantanoso, de este departamento, y edificio viejo y demás mejoras que contiene, compuesto el terreno de una extension superficial de 18,392 varas 87 decímetros, ó sean 13,571 metros 99 decímetros, segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E. donde mide 98 metros 30 centímetros, con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raño, cuya línea tiene 147 metros 60 decímetros, por el N. O., donde mide 148 metros 60 centímetros, con don Manuel Gonzalez, y por el S O tiene 48 metros 50 centímetros, lindando calle pública en medio con don José Boga. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919, la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo, por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires número 229, y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1684-jn.6

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—Títulos buenos.—De dos magníficas fracciones de terreno contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes á unas dos cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre; compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sea 7,387 metros, 81 decímetros, y la segunda de dos cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros, 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros cuadrados 43 decímetros.—Expléndida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno de los parajes más altos de la mencionada Cuchilla.—Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, puesto que dificilmente se venden tierras en las condiciones en que las vendo, es decir, ¡¡AL MEJOR POSTOR!!—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia VIERNES 26 DE JUNIO á las 4 p. m.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia **26 del corriente** á las 4 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, de dos fracciones de tierra, contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, compuesta la primera fraccion de una cuadra cuadrada ó sean 7.387 m. 81 dc., lindando por el Norte con don Eugenio Cávia, por el Sur y Oeste con don Nicolás Villarnobo y por el Este con doña Gregoria Cardozo, y la segunda se compone de dos cuadras cuadradas, lindando una por el Sud con don José Suarez, por el Norte con dicho Villarnobo, por el Este don Eugenio Cávia y por el Oeste con la fraccion ya descrita y la otra que dá á la parte de arriba; linda por el Sud con la primera, por el Norte con doña María C. Zeballa, por el Este con Villarnobo y por el Norte con don N. Blanco. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P., la suma de 1,000 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italo-Oriental contra don Juan E. Sacarelo por cobro de hipoteca.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, y por referencias, verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172. 1683-jn.6

Agustin Pin

De todas las existencias del *Gran Almacen y Billar del Arenal Grande*, situado en el Cordon, calle Lavalleja números 94, 96 y 98, esquina Arenal Grande.—Venta forzosa, por completa liquidacion de negocio.

EL MARTES 16, MIÉRCOLES 17 y JUEVES 18 de Junio á las 12 del dia, procederé á la venta, dinero de contado, de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo y variado surtido de comestibles, loza, cristales y porcelanas, y un surtido de vinos embotellados, conservas alimenticias y demás bebidas que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension, pues es imposible detallar la cantidad de artículos que hay que vender. Es necesario visitar la casa para poder apreciar la importancia de este gran remate.

En seguida—Mostradores, armazones, vidrieras, enseres, patente de giro, una gran máquina para choppes, mesas, bancos, una expléndida mesa de billar con sus accesorios y patente de giro respectiva.

Ruego presten á los señores interesados que el surtido de comestibles de este gran almacen es de primer órden, y que todos sus artículos son de primera calidad.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2. Teléfono "La Uruguaya" número 1601. 1708-jn.9

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—A peticion de la sociedad "La Edificadora de Montevideo"—De la hermosa propiedad de altos y bajos situada en la calle Maguarajá números 7, 9 y 11, entre las de Agraciada y Uruguayana, distante á penas 20 varas de la primera de dichas calles.—Construccion moderna, hecha á todo costo y con grandes comodidades.—Brillante oportunidad para poder comprar por poco dinero.—Visitar la propiedad para cerciorarse de sus buenas condiciones.

EL del corriente á las en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad anónima La Edificadora de Montevideo contra don Oscar Soders rom por cobro de una hipoteca, procederemos á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, de la magnífica propiedad de tres cuerpos á que hemos hecho referencia, edificada en terreno compuesto de una extension superficial de 416 metros, equivalente á 564 y cuarto varas, que se descompone así: 11 metros de frente al oeste á la calle Marmarajá; 38 m. en la línea del norte, por donde linda con don Leonte Gomez; 37 metros 70 cents en el sud lindando con doña Juana Correa de la Hanty y 11 mts. de fondo al este, lindando por este viento con propiedad del presbítero don Lorenzo Gadea.

La indicada propiedad, que como antes hemos dicho ha sido edificada á todo costo y con materiales de primer órden tiene las siguientes comodidades:

PRIMER CUERPO—*Casa de bajos*—Se compone de seis grandes piezas, cuartos de alto, despensa, cocina y letrinas.

SEGUNDO CUERPO—*De los bajos*—Se compone de cinco piezas grandes, perfectamente ventiladas y apropósito para familias reducidas; cocinas, letrinas, patios, etc.

TERCER CUERPO—*Gran casa de altos*—Con siete piezas, cuartos de alto para sirvientes, despensa, cocina, escusado y demas. Las propiedades ya descriptas están hechas con tiranterías de fierro, techos de yeso, pisos de pino de tea angostos, pátios y escaleras de mármol. No puede presentarse mejor ocasion que ahora, para colocar bien y á interés crecido el dinero, tratándose de propiedades recien construidas y que producen una excelente renta.

Es inoficioso entrar en otras consideraciones sobre el particular.—El que quiera convencerse de la exactitud de lo dicho, visite la propiedad.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía actuaria, calle Buenos Aires núm. donde pueden examinarlos los interesados.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, consignará en garantía de ella el 10 por ciento del producto de venta, de acuerdo con la prescripcion del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos, calle Rincon número 10. 1775-jn.13

Juan A. Otero

JUDICIAL

De mil trescientas cuadras (1.300) de campo flor en el departamento de Minas, para pago de hipoteca.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por la sucesion del doctor don Marcos Vaeza contra la de don Manuel Echebest, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Julio, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Juan A. Otero, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo con todas las mejoras que contiene, situado en la 4.ª seccion del departamento de Minas, compuesto de un área superficial de 1300 cuadras cuadradas, equivalentes á 959 hectáreas, 24 áreas y 53 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Gebollatí, por el Este con el arroyo de los Tapes, por el Sud parte con don Custodio Gomez antes don Manuel Anacleto Silva y parte con don Sixto Ruiz. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1769-jn.13

Ricardo Sienra

JUDICIAL

Importante remate de una linda fraccion de terreno sobre el Miguelete, lindando con el Paseo del Prado.

EL MARTES 30 á las 4 p. m. en la oficina de tierras, calle Zabala núm. 61, venderé el expléndido terreno compuesto de 10.765 mts. 69, tasado á $ 0.45/100.

La venta se hará segun el aviso siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde en la Oficina de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero don Ricardo Sienra asistido del actuario y oficial de Justicia, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado de este lado del Miguelete, en este departamento, señalado en el plano respectivo con la letra A; compuesto de un área superficial de 10.765 metros 69 decímetros cuadrados, que linda por el Sud con camino y don Eduardo y doña Concepcion Bustamante; por el Norte con don Juan Correa; por el Este con doña Regina Bustamante y por el Oeste con el arroyo Miguelete; tasado en la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos y seis centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco de España y Rio de la Plata con la sucesion de don Pedro Bustamante, por ejecucion de hipoteca y cobro de pesos.—Montevideo, Junio 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1779-jn.14

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en el expediente instruido por los herederos Cibils solicitando la venta de un terreno, se hace saber al público que el dia 16 del entrante Junio á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por las dos terceras partes de su retasa, por el martillero don Francisco Gibbs y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de 4 solares de terreno con lo en ellos edificado, y que se deslindan así: El 1.º, de 11 m. 90 cent. de frente á la calle Paysandú por 15 m. 20 cent. de fondo, formando una área de 180 m. 83 cent., tasado el todo á razon de 21 pesos el metro, ó sea 3.685 pesos 50 cts.; este solar por el título solo tiene 175 m. 50 cent.—2.º, once metros 69 cent. frente á la calle Paysandú por 15 m. 20 cent. de fondo, formando un área de 177 metros 68 cent., pero por título 177 m. con 80 cent.; á 21 pesos el metro, importa 3,670 ps. 50 cts.—3.º, doce metros 58 cent. de frente á la calle Paysandú por 15 m. 20 cent. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Cindadela; su área es de 191 metros 22 cent., pero por título solo 181 m. 80 cent., á 27 pesos el metro, importan 4,989 pesos 60 cent.—4.º, 18 m. 11 cent. frente á la calle Ciudadela, por 34 m. 02 cent. de fondo, formando un área de 618 m. 20 cent., á 21 pesos el metro importan 12,877 pesos 20. El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Mayo 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Esta expléndida propiedad se ha retasado en la tercera parte de su primitiva avaluacion; 25,223 pesos en vez de 68,096 pesos, teniéndose en cuenta la baja que se nota en la actualidad. Es una oportunidad en que deben fijarse los capitalistas. Títulos superiores; la diferencia de área que existe en cada solar beneficiará al comprador. Los carteles con el croquis indicarán la forma perfecta en que están divididas estas cuatro casas. Por informes, véase al rematador, Cerrito 50, ó en la Bolsa. 1625-jn.2

A. Montautti

EL DOMINGO 21 del corriente, de los muebles que adornan la casa calle Durazno núm. 181.—El lúnes detalles. 1722-jn.10

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 336

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, zapatería, almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos usados juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas, almohadas, artículos de fantasía para adorno, reloj, repisas, toballeros, etc., etc. Loza porcelana, cristalería, platinas, bronces, terracotas y alfombras.

Los viérnes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, centros, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, hules, felpudos, espejos, etc, etc. 128-perm

Agustin Sorraco

Grandes remates, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto liquidador oficial de la Compañía Pastoril.

MAÑANA detalles de los terrenos á vender, que son los de Biraben en el Arroyo Seco, otros en el mismo paraje y con frente al tramvía del Norte, otros linderos con la quinta del señor don Cárlos Aguiar á cuatro cuadras de estos, y una fraccion de 6.000 varas en las Tres Cruces. Apróntense especuladores, que todos estos terrenos serán realizados antes del quince del corriente, sin límites y por lo que dén. Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Juncal número 251 (altos.) 1651-jn.3.

Agustin Sorracco

Importante remate de 5 mil varas de terreno ubicado en Bella Vista de esta ciudad, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial.

EL JUEVES 18 del corriente á las 3 de la tarde venderé al mejor postor la fraccion de terreno arriba anunciada, cuya superficie es de cinco mil varas cuadradas, posicion alta que domina la Bahía, lo divide la vía del Ferrocarril Central del Urugay, de la quinta del señor don Cárlos N. Aguiar, que hace frente al tranvía del Norte, entre las calles de San Cárlos y Gil, formando esquina á una calle vecinal colocada entre las dos anteriores y con el ferrocarril Central del Uruguay. El mejor postor entregará al rematador la suma de 100 pesos en garantía. Venta liberal y con títulos buenos.

VILADECANTS Y COMPANIA

JUDICIAL

Al lado de la Bolsa de Comercio

IMPORTANTÍSIMO Y COLOSAL REMATE

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, procederé el dia 30 del corriente Junio á las 2 de la tarde, al remate-almoneda, y por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, de **dos grandes y expléndidas áreas de campo**, sin disputa lo mejor del país, donde de nadie, á pesar de lo grave de la crisis que atravesamos, ha vendido ni vende, pues se trata de tierras ubicadas en el departamento de Soriano, en su interior, distrito de Las Palmitas, una; y la otra sobre el caudaloso rio Uruguay, lindando con el histórico parage del Arenal Grande, donde se dió el primer grito de libertad, que fué el punto de partida de nuestra emancipacion política.

Empezaré la venta por el campo ubicado en Las Palmitas, cuyos límites son: por el Norte el arroyo Coquimbo, Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campos de la sucesion Gándara en el resto, por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la cañada de Palmitas; todo con perfectos y bien construidos alambrados, potreros y poblaciones, etc., etc.

Este campo está arrendado á razon de 4,000 pesos anuales, cuyo contrato vence el 1.º de Enero próximo, y su área es de 4,750 cuadras cuadradas, y está tasado á razon de **quince** pesos la cuadra. Sus dos terceras partes son 10 pesos.

En seguida venderé el campo ubicado en el Arenal Grande, cuya importancia por su porvenir, por sus condiciones especiales de *pastura*, por su magnífico puerto natural á cuyos muelles atracan buques á vapor de 300 toneladas, está fuera de toda ponderacion. Su área es de 4,192 cuadras cuadradas y 3180 varas, ubicado entre los linderos siguientes: al Oeste el rio Uruguay, al Este con campos de los señores Prange, al Sud con los señores Gonzalez Moreno Hnos. y Vieira, y al Norte con el arroyo del Catalan y los mismos señores Prange y Vieira; con hermosísimos edificios, un verdadero palacio, galpones, corrales, mangas, potreros y una vía férrea sistema Decauville, que recorre los arenales para su extraccion y exportacion con destino á la República Argentina, cuyos derechos han sido otorgados por el Superior Gobierno de esta República en su decreto de 19 de Noviembre de 1888, y cuyos derechos se ceden tambien.

Este magnífico campo está tasado á razon de 22 pesos la cuadra, y sus 2/3 partes son 14 pesos 67 cent.

Advertencia—Ambas fracciones relacionadas están gravadas con dos hipotecas: la primera con sus intereses pagos hasta Agosto próximo, de *sesenta mil pesos*, á favor de los señores Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman, con el término de un año con opcion á dos; y la segunda á favor del Banco Nacional, por 30,000 $

NOTA—El campo sobre la costa del rio Uruguay, en tiempos de la administracion del general Tajes no se quiso vender á razon de 80 pesos la cuadra, y el de Las Palmitas á 25 pesos. Los referidos campos se venden para pagar un crédito á favor de don Francisco Milans, en el juicio ejecutivo que le sigue á los señores Mernies Hnos. y Massué ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno, cuyo edicto se inserta á continuacion.

Para otros datos y pormenores, ver los autos, títulos y planos que se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon, los que estarán de manifiesto para verlos los interesados; ó al rematador, calle Zabala núm. 161.

ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 26 del corriente de 2 á 3 p. m., se procederá á la venta, en remate almoneda, por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de dos fracciones de campo pertenecientes á lo señores Mernies Hnos. y Massué, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA

Un campo ubicado en el Rincon de Mernies, Puntas del Arenal Grande, departamento de Soriano, compuesto de 4,192 cuadras cuadradas y 3,180 varas, en el cual se halla la estancia denominada de los *Treinta y Tres*, sobre la costa del Uruguay, teniendo por límites: al Norte el arroyo Arenal, por medio con la estancia de Pranges Hnos., Compañía Limited; al Sud y Este con campo de los señores Gonzalez Moreno y Vieira; y al Oeste con el rio Uruguay. **Tasado á veintidos pesos cuadra cuadrada.**

SEGUNDA

Un campo de pastoreo ubicado en Las Palmitas, departamento de Soriano, con un área superficial de 4,750 cuadras y 7,610 varas cuadradas, dentro de los siguientes límites: por el Norte el arroyo Coquimbo, por el Sud la Cuchilla del Aguila y Bizcocho en parte y con campo de la sucesion Gándara, por el Este con la Cañada de los Leones y el Arroyo Coquimbo, y por el Oeste con la Cañada de Palmitas, tasado á razon de **quince pesos la cuadra**, cuyos campos se mandan vender en los autos seguidos por don Francisco Milans con los señores Mernies Hnos. y Massué, sobre cobro de pesos.

La venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos legales. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Junio 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1745-jn.11

Para verlos, lo mismo que el plano, pueden pasar por casa del rematador, calle Juncal número 25 (altos). 1724-jn.10

Agustin Sorraco

Importante remate de 12 solares ubicados en el Arroyo Seco, terreno conocido por saladero de Biraben, con frente á las calles de San Juan, San Fructuoso y 13 de Marzo, las tres con empedrado pago por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 2 de la tarde, empezaré la venta de los 12 solares que formaban el saladero de Biraben. Solares chicos y muy bien repartidos con una superficie de 400 varas cada uno mas ó menos, hay uno de 996 varas con frente á la calle San Fructuoso y hay construido en él un gran galpon de material. Venta liberal con títulos buenos y el mejor postor de cada solar entregará al rematador la suma de 100 pesos en garantía y para ver los títulos y planos pueden dirigirse al escritorio del rematador, calle Juncal número 25 (altos).

1658-jn.4

Horne Lavalle y Ca.

Liquidacion de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial—Remate de un solar en la esquina Isla de Flores y Ciudadela, al lado de la Usina del Gas.

EL VIERNES 19 del corriente á las dos p. m. venderemos al mejor postor, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial, este solar submarino próximo á la Usina del Gas y al dique Mauá: mide 20 1/2 varas á la calle Ciudadela por 51 1/2 varas á la calle Isla de Flores.

Pichincha para los especuladores, pues con una insignificancia se puede levantar una casa de inquilinato de renta segura.

El remate tendrá lugar á la hora indicada al lado de la Bolsa de Comercio y el mejor postor oblará pesos 50 en garantía de su oferta.

No olvidarse que la venta es al contado, al mejor postor y *sin base de ninguna especie*.

Por mas datos, ver á los rematadores, calle Misiones, 137 ó Uruguay 67. 1728-jn.10

Horne Lavalle y Ca.

Importante remate por liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, 63 magníficos solares en Maroñas, la mayor parte de ellos con frente á la calle 18 de Julio y al camino al Cerrito, y ademas una fraccion de 3.580 varas con frente á la calle Cármen.

EL DOMINGO 21 de Junio á la 1 de la tarde y en el lugar de su ubicacion sacrificaremos á cualquier precio, *sin base alguna*, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, encargado de la liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, estos 63 preciosos solares de diversas áreas, para todos los gustos y para todos los bolsillos. Los hay chicos, medianos y grandes, con el tranvía de la Union al frente. Todos estos solares se prestan perfectamente para fábricas, industrias, chalets, etc., etc.

Á las 3 de la tarde—Venderemos una pequeña fraccion de 3580 varas, proxima á los solares mas arriba mencionados: no hay nada mejor para formar una pequeña quinta.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre estos terrenos destinados á convertirse en breve en un barrio fabril é industrial.

La venta es al contado, al mejor postor, y lo volvemos á repetir, *sin base alguna*.

TITULOS BUENOS

Todo comprador oblará ps. 20 oro en garantía de su oferta.

ORDEN DEL REMATE—EL DOMINGO 21 de Junio á las 12 y 1/2 en punto saldrán de la Plaza Independencia (costado Norte) varios coches del Tramvía de la Union, para llevar la concurrencia.

Por planos y mas datos ver á los rematadores, Uruguay 67, ó 25 de Mayo 99. 1659 jn.4

Horne, Lavalle y Ca.

Buen remate de un expléndido solar, esquina Cuareim y Nueva York, en un paraje donde ya nadie quiere vender—Ojo, señores especuladores.

EL DOMINGO 21 de Junio, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderemos á cualquier precio un magnífico solar en la esquina formada por las calles Cuareim y Nueva York, con 26 metros 84 de frente á la primera calle, por 24 metros 25 tambien de frente á la segunda. Tiene buenos cimientos de piedra, cerco, vereda y empedrado pago. Títulos de primer órden.

Inútil es recomendar este terreno, pues todos saben que no hay paraje mas aparente para establecer una fábrica, un taller, una barraca ó cualquier otra industria.

El mejor postor oblará 100 pesos en garantía, en el acto de serle aceptada su oferta.

Mas datos, Misiones 137 ó Uruguay 67. 1780-jl.14

Horne, Lavalle y Ca.

Liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.—Importante para molineros.—Gran remate del importante molino á vapor y agua, conocido por de Mauá y C.ª, en Canelones, y hoy de la Compañía arriba mencionada—Por órden de su liquidador oficial, el señor don Luis Alves da Silva Porto.

EL VIERNES 3 de Julio próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, empezaremos la venta del conocido y productivo *Molino Mauá* en Canelones á diez cuadras de la estacion del Ferro-Carril actualmente en explotacion, con todos sus edificios y 32 cuadras de terreno. La gran máquina de A. Rouffet Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con los adelantos mas modernos, ponen á este establecimiento en condiciones de poder trabajar con agua y á vapor. El costo primitivo de la máquina es de pesos 10,000; su estado es perfecto y muy poco trabaja, por servirse de la represa que alimentada por el Arroyo Canelon Chico lo coloca en condiciones de hacer sus moliendas dia y noche consecutivamente, pudiendo así competir ventajosamente con otros, ya sean estos á vapor ó á viento, como puede confirmarlo su actual arrendatario. La turbina de fierro ó rueda motor de agua, construida en esta por los señores Etchebest, costó pesos 3500. Ademas deben tenerse muy presentes las facilidades que presenta este Establecimiento para el comercio con esta plaza por su proximidad á la estacion Canelones del Ferro-carril Central.

Su posicion en el departamento tal vez mas importante en granos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son

1.º *Un gran molino* de tres pisos, todo de material y con techo de pizarra. Se calcula que en este edificio hay solamente de ladrillos por pesos 20.000.

2.º *Un gran galpon* de 50 varas de largo por 12 de ancho con entrepiso para depósito. Todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

3.º *Otro gran galpon* de iguales dimensiones con techo de fierro. En estos dos galpones pueden depositarse hasta *15 mil fanegas de trigo.*

4.º *Una gran casa para familia.*

5.º *Otra casa* para peones y muchas otras comodidades.

Este establecimiento *solo dista diez cuadras de la estacion*, pudiendo así transportarse con toda comodidad á ese local todos los que deseen visitarlo y que verdaderamente quieran hacer colocacion segura y provechosa de sus dineros, pudiendo á la vez convencerse de que lo que decimos es muy poco en relacion á la importancia de la propiedad que ofrecemos.

Atencion, señores molineros y capitalistas en general, no perder esta oportunidad, concurrir al remate que se hará *al mejor postor y sin base alguna*. Aprovecharse de las pocas oportunidades que como estas les proporcionamos para hacerse de un *establecimiento de la importancia y conveniencia* de éste.

Para facilitar la compra, venderemos en seguida, en lote separado, las 32 cuadras de magníficos terrenos situados sobre el arroyo Canelon Chico. Su posicion y calidad, ya sea por su elevacion y sus facilidades para los riegos, los hacen inmejorables para la siembra de granos en general ó alfalfares. Excusado creemos hacer mas elogios al público de lo que por sí solo se recomienda. Pedimos puntualidad para la venta de lo que se sacrificará *al mejor postor y sin base alguna*, oblando los señores compradores pesos 400 por el primer lote y pesos 100 por el segundo en el acto y como garantía de sus ofertas.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Por planos y otros datos ocurrir á los rematadores, calle Misiones 137 ó Uruguay 67. 1729-jn.10

Enrique P. Torres

JUDICIAL

Almoneda de la central casa-baja calle Sarandí núm. 58, magnífica situacion, propiedad grande, cómoda, centralísima y con gran terreno, 50 varas de fondo entre las calles Perez Castellanos y Maciel. Retasacion bajísima. La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL JUEVES 18 del corriente, de 3 á 4 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se vá á proceder por el rematador Enrique P. Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, al remate-almoneda de la finca perteneciente á la testamentaria de doña Telésfora [illegible] y Pampillon, situada en la calle Sarandí de esta ciudad, señalada con el número 58 y edificada en [illegible] no de cinco metros treinta y seis centímetros de frente al Sud sobre dicha calle Sarandí y de cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con propiedad de la testamentaria Chojuréa, por el Este con propiedad de la sucesion Jampen y por el Oeste con propiedad de Bartolomé Michelini. El remate tendrá lugar en la propiedad misma el dia **18 del corriente**, de 3 á 4 de la tarde, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su retasa que sube á la cantidad de 8.057 pesos 24 centésimos oro. El mejor postor oblará en el acto de aceptarse su oferta, el diez por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes, en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 253, creo inútil tratándose de una propiedad como la que anuncio, mayores detalles; consta de 8 piezas bajas, una alta, 3 patios, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc.

Produce actualmente 60 pesos mensuales. Mas informes, calle Rincon núm. 221. 1699-jn.7

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De ocho mil varas de terreno, divididas en dos fracciones de 4.000 varas más ó ménos, situadas en la villa de la Union, con frentes á las calles General Flores, Fray Bentos y General Rondeau, calles todas empedradas. Estas fracciones de terreno están situadas en el mejor paraje de la Union, á 3 ó 4 cuadras de la calle 18 de Julio y frente á la Estacion del Ferrocarril á Minas.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia VIERNES 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, como se verá por el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el doctor Conrado Pujol contra la sucesion de Andrés Raris, por cobro de honorarios, se hace saber al público, que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde. en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Vicente Torres y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor de dos solares de terreno sitos en la Villa de la Union y que se deslindan así: Primero, por el Sud Oeste la calle General Flores, por el Sud Este con la de Fray Bentos, por el Nord-Este con la calle General Rondeau y por el Nord Oeste con los señores Bidondo y Aguirre—Segundo, tiene por límites al Nord Oeste calle General Rondeau al Sud Este la calle Fray Bentos, y por el Sud-Oeste con los señores Bidondo y Aguirre.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por más datos, ver al rematador en su escritorio, Yí núm. 322. 1752-jn.12

Francisco Piria

A 60 meses de plazo—Venta de 40 solares—¡Al mejor postor!—Por lo que quieran dar!—¡Hay que [illegible]!

En el centro mas fabril y comercial de Montevideo, que lo es indiscutiblemente el Paso del Molino, del otro lado del puente y con frente al camino Agraciada en donde hay [illegible] 150 casas de comercio y que es el [illegible] todo el comercio de campaña.

Mas de mil edificios de primer órden rodean estos notables terrenos y en los alrededores de tan importante localidad están establecidas las principales fábricas y talleres de nuestro [illegible] cuatro líneas de tranvías cruzan la localidad y dos estaciones de ferrocarriles están [illegible] gran centro.

La Industrial al poner en venta bajo las [illegible] condiciones estos valiosos terrenos no hace [illegible] seguir su gran programa iniciado desde 1874 [illegible] el de poner la propiedad al alcance de todas [illegible] ses sociales hasta de los más desheredados [illegible] tuna para que puedan mediante el pago de una insignificante mensualidad adquirir un terreno que [illegible] despues de transcurridos 60 meses de [illegible] abonar, les represente un valor DIEZ VECES [illegible] del que emplearon en su adquisicion y pagado á pequeñeces.

Estos 40 solares están en la misma altura.—Frente al gran camino real de la Agraciada.—Tienen el tranvía delante de la puerta.—El panorama que desde allí se divisa es estupendo.—Montevideo y la bahía y los alrededores de la capital.—Todo se ve.

Es necesario que vengan y visiten la localidad.

WAGONES SALDRÁN DE LA CALLE 25 DE MAYO ESQUINA [illegible] LON Á LA UNA EN PUNTO DE LA TARDE.

El convoy se detendrá en la calle Uruguay esquina Rondeau ó sea Ibicuí, á la una y cuarto.

Ya lo saben—Nadie falte el domingo próximo del corriente á la una en punto de la tarde.

Por planos, programas y boletos: oficina de *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216. 1792-jn.[illegible]